



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete a la hora diecinueve con quince minutos, con la presencia de los señores consejeros Rosellini, Díaz, Inardi, Priotti, Guerrero, Mitri, Gandini Amman, Brossa, Cerutti, Siegrist, Iturrioz, Scarpaci y Morales, se inicia la Sesión Extraordinaria, con la presidencia de la señora decana arquitecta Mariela Marchisio y la actuación como secretario del señor Secretario Académico arquitecto Arturo Maristany, para el tratamiento del siguiente orden del día:

TEMAS:

- **59151/2017 - CONSEJEROS DOCENTES DIAZ, FERNANDO Y ROSELLINI, FERNANDO. ELEVAN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE TURNOS DE EXAMEN DE CARRERAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN 365/2017, QUE QUEDARÁ REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 1º: APROBAR LA INCLUSIÓN DE UN SEGUNDO LLAMADO EN LOS TURNOS DE EXÁMENES DEL MES DE JULIO, QUE SE APLICARÁ A PARTIR DEL AÑO 2018.

ARTÍCULO 2º: EXCEPTUAR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º A LAS ASIGNATURAS AFECTADAS A LOS TURNOS ESPECIALES DE MAYO Y SEPTIEMBRE, Y LAS ASIGNATURAS CON RÉGIMEN DE APROBACIÓN DIRECTA Y DE PROMOCIÓN.

ARTÍCULO 3º: APROBAR LA INCLUSIÓN DE UN TERCER LLAMADO EN LOS TURNOS DE EXÁMENES DE LOS MESES DE FEBRERO/MARZO, A APLICARSE A PARTIR DEL AÑO 2019, Y CUYA EFECTIVIZACIÓN QUEDARÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD CALENDARIA Y A UNA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE SECRETARÍA ACADÉMICA.

FIRMAN: ROSELLINI, INARDI, SIEGRIST, PRIOTTI, VILLANUEVA, SCOCCO, PARRA, CECONATO, MOISO, DÍAZ, BROSSA, DE LA FUENTE.

El consejero **Scarpaci** consulta sobre el Artículo 2, por el que se exceptúa a las materias de aprobación directa y de promoción, lo cual excluiría a muchas materias y dejaría muy pocas materias con posibilidades de rendir en ese Turno.

El **Secretario** responde que quedarían las materias que tienen régimen de regularidad, que son las que menos oportunidades tienen de aprobación.

El consejero **Scarpaci** añade que en las materias promocionales hay alumnos que no promocionan, y considera que sería bueno que los estudiantes que no promocionen puedan rendir en ese nuevo Turno, por lo cual propone eliminar en ese Artículo la parte que exceptúa a las materias de promoción.

El consejero **Díaz** pregunta cuál es el criterio para que una materia sea de promoción.

El **Secretario** aclara que las asignaturas de las Áreas de Tecnología y de Ciencias Sociales pueden optar entre el régimen de regularidad y el de promoción.

El consejero **Cruz** consulta cuántas materias son de promoción.

El **Secretario** responde que no tiene el número exacto pero que se puede consultar.

El consejero **Scarpaci** añade que ya hay una Reglamentación que permite rendir cualquier materia en el nuevo Turno y con el presente Despacho se acotaría la cantidad de materias.

El consejero **Rosellini** sugiere modificar el Despacho y separar el Artículo 2 en dos partes, para luego hacer un estudio más detallado sobre cuáles asignaturas deberían excluirse y cuáles no.

El consejero **Scarpaci** añade que aunque sean pocas las materias de promoción, se estaría cambiando la esencia del Proyecto ya aprobado, que permitía rendir todas las materias en el nuevo Turno. Agrega que entiende el motivo de la exclusión de las materias de aprobación directa y de aquellas que ya tienen mesas especiales, pero que el Proyecto le parece demasiado acotado.

La consejera **Guerrero** consulta si se podría seguir tratando el Tema en el año próximo, o se debe resolver antes para su implementación.

El **Secretario** responde que se puede seguir tratando en el dos mil dieciocho porque al día de hoy está aprobado el Proyecto anterior.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

La **Decana** agrega que además, ante estos cambios, sería deseable hacer una nueva consulta a las asignaturas, explicando el nuevo escenario para que puedan volver a optar si quieren o no seguir siendo de promoción, ya que la estructura del cronograma de parciales y evaluaciones puede variar ante estos cambios.

El consejero **Díaz** consulta si se puede conseguir un listado de materias que sean de promoción y analizar el Tema en comisión.

El **Secretario** responde que se puede hacer la consulta a Despacho de Alumnos.

El Consejo pasa trabajar en Comisión para el tratamiento del Tema.

El Consejo vuelve a sesionar.

El consejero **Díaz** lee la modificación al Artículo 2: EXCEPTUAR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º A LAS ASIGNATURAS AFECTADAS A LOS TURNOS ESPECIALES DE MAYO Y SEPTIEMBRE, Y LAS ASIGNATURAS CON RÉGIMEN DE APROBACIÓN DIRECTA.

Se elimina del párrafo: "y de promoción".

APROBADO CON MODIFICACIONES CON EL VOTO NEGATIVO DE LOS CONSEJEROS CERUTTI, SCARPACI, ITURRIOZ Y MORALES.

- **57301/2017 - SECR. ACADÉMICO FAUD. ELEVA APROBACIÓN PROPUESTA CRONOGRAMA ACADÉMICO CARRERAS DE ARQUITECTURA Y D.I. CICLO 2018.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: APROBAR EL CRONOGRAMA ACADÉMICO PROPUESTO QUE CONSTA EN FOLIO 4 DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

FIRMAN: DÍAZ, INARDI, BROSSA, SCARPACI, ROSELLINI, ZERPA, PRIOTTI, CECONATO, SIEGRIST, DEBAT, BARBOZA, PARRA, GOREN, ITURRIOZ, MOISO, MENDEZ, VILLANUEVA.

APROBADO

- **36756/2017 - MARISTANY ARTURO - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE PROPUESTAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CURSO DE NIVELACION 2018/2020.**

Se presenta sobre tablas el Expediente 62998/2017, que contiene el dictamen de la Comisión Evaluadora con la Selección de Profesores para el Curso de Nivelación.

El **Secretario** propone que se apruebe lo actuado por la Comisión y en función del Listado, designar a los docentes.

El consejero **Scarpaci** propone pasar a Comisión para analizar el Dictamen.

El Consejo pasa trabajar en Comisión para el tratamiento del Tema.

El Consejo vuelve a sesionar.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión:

ACONSEJA: APROBAR LO ACTUADO POR EL JURADO Y HACER LUGAR A LA DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO COORDINADOR POR LA CARRERA DE ARQUITECTURA, PARA LO CUAL SE DESIGNARÁ UN PROFESOR ASISTENTE MENOS.

APROBADO



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Extraordinaria, del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete a la hora veinte y veinte minutos.

Firman los siguientes Consejeros:

ROSELLINI, Fernando: _____

DIAZ, Fernando: _____

INARDI, Mariana: _____

PRIOTTI, Sergio: _____

GUERRERO, María Celeste: _____

MITRI, Emiliano: _____

GANDINI AMMAN, Augusto: _____

BROSSA, Marta Luisa: _____

CERUTTI, Agustín: _____

SIEGRIST, Luz María: _____

ITURRIOZ, Leandro: _____

SCARPACI, Juan: _____

MORALES, Victoria: _____


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba